



**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL
PROGRAMA VINCULOS AÑO 2011**

Chillán Viejo, 19 JUN 2012

DECRETO N° 3995

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Memorandum N° 71/18.06.2012 del Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución del saldo de la gestión financiera del Programa Vínculos año 2011 por un monto de \$ 919.- (novecientos diecinueve pesos) a la SERPLAC, RUT N° 60.103.007-1 y realizar depósito en la Cta. Cte. Banco Estado N° 53309173879

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 87 "Adm. Fdos. Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / ALS / MGGB / PAQ / mch

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL